



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 578 de 2016**

**Repartido Nº 286**

**Junio de 2016**

## **CARLOS ALEJANDRO BARROS OREIRO**

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la  
República ante el Gobierno de la República del Perú

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLVIIIa. Legislatura



**CÁMARA DE SENADORES**  
**COMISIÓN DE**  
**ASUNTOS INTERNACIONALES**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único.-** Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República del Perú al señor Carlos Barros.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2016.

MÓNICA XAVIER  
Miembro Informante

BEATRIZ ARGIMÓN

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

PABLO MIERES

ENRIQUE PINTADO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	16.50
Fecha	6/ Junio /16
Carpeta N°	578/16

R/ 615

C.E. Nº 168911

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 197/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Carlos Barros.

La capacidad y eficiencia que el señor Carlos Barros ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye, a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la República del Perú.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2016/06/06/1925

Documentación reservada a partir de esta página